



Prioridad de México-EU, recuperar categoría 1 para dar seguridad a 30 millones de pasajeros de avión

Acuerdan SICT y FAA concluir Plan de Acción Correctiva para la aviación civil mexicana a más tardar en diciembre próximo

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y la Administración Federal de Aviación (FAA) coincidieron en la necesidad de que es prioridad para los gobiernos de México y Estados Unidos la pronta recuperación de la Categoría 1 mexicana, para garantizar la seguridad aérea de 30 millones de pasajeros.

Así lo manifestaron el embajador de México en Estados Unidos, Esteban Moctezuma Barragán, el encargado de despacho de la SICT, Jorge Nuño Lara, así como Billy Nolen, administrador interino de la FAA, quien además reconoció las acciones correctivas emprendidas en materia de seguridad aérea por las autoridades mexicanas.



La Agencia Federal de Aviación Civil de México impulsa diversas reformas a la Ley Aeronáutica de nuestro país, planteó el Subsecretario de Infraestructura.

Lo anterior, luego de que la SICT presentó a la FAA su plan de trabajo para recuperar la Categoría 1, el cual fue aceptado por las autoridades aeronáuticas estadounidenses, para atender tres temas:

Cambios legales, presupuesto para la AFAC y plan de acción correctiva en materia de seguridad aérea operacional.

Asimismo, se comentó que la SICT conoce el progreso del plan de acción correctiva, por lo que se planteó el compromiso de tra-

bajar de manera puntual en lo que hace falta.

Uno de los compromisos acordados en la reunión de alto nivel, entre la SICT y la FAA, es concluir Plan de Acción Correctiva para la aviación civil mexicana a más tardar en el próximo mes de diciembre.

Además, en enero próximo del 2023, por acuerdo, el titular de la Administración Federal de Aviación y su equipo viajarán a México con el objetivo de presentar las conclusiones del plan

de acción correctiva, así como definir la fecha de auditoría final para recuperar la Categoría 1 antes del verano de ese año.

En el marco de la reunión, celebrada en la sede oficial de dicho organismo estadounidense, el también Subsecretario de Infraestructura planteó que, como parte de las acciones para la recategorización, la Agencia Federal de Aviación Civil de México impulsa diversas reformas a la Ley Aeronáutica de nuestro país.

El Embajador de México en

Estados Unidos, Esteban Moctezuma, y el encargado de despacho de la SICT, Jorge Nuño, encabezaron la delegación mexicana integrada por el Subsecretario de Transportes de la SICT, Rogelio Jiménez Pons y el director general de la AFAC, Miguel Enrique Vallín Osuna.

Acompañado por Billy Nolen, Administrador interino de la FAA, el funcionario mexicano precisó, de manera adicional, que la AFAC trabaja en un borrador de enmienda a su decreto de creación cuyo propósito es fortalecer la Agencia e implementar requisitos regulatorios. La emisión está prevista para el mes de diciembre del 2022.

Esta decisión gubernamental, dijo, permitió a la agencia mexicana fortalecer los rubros salariales, formación y capacitación, así como supervisión de su personal.

Nuño Lara expresó que el gobierno de México también labora en una solución presupuestal permanente para dotar a la AFAC de recursos suficientes y sostenibles, a fin de que tenga capacidad plena para cumplir todas sus funciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aérea internacional.

Aseguró que la AFAC se compromete a continuar trabajando en estrecha colaboración para implementar, completamente, las acciones correctivas que sean necesarias en los próximos meses, por lo que propuso programar una reunión virtual con el líder del equipo de la revisión técnica de la FAA la próxima semana, a fin de obtener comentarios detallados sobre el progreso y avance actual del plan de acciones correctivas en la materia. •



\$8 mil millones costaría elegir consejeros vía reforma electoral



La iniciativa presidencial inauguraría un camino incierto para otras instituciones, como el Banco de México, IFT, INEGI e INAI, entre otros.

La propuesta de AMLO para elegir consejeros mediante voto popular es onerosa, contrario al principio de austeridad: Senado

Contrasentido

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Contrario a su principio de austeridad, la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales, tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos que es comparable a lo que se gastó en los pasados comicios del 2021 donde se renovó la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas.

Con falta de "candados", sesgos y vacíos legales, la iniciativa presidencial presenta una serie de riesgos e incluso transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano, podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

"Especialmente, tratándose de una contienda competida, los riesgos de descalificar a los árbitros electorales y sus resolu-

"La iniciativa presidencial podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país"

ciones aumentarían, pues los actores inconformes podrían seguir apelando a los orígenes de los funcionarios electorales en las listas elaboradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo en el proceso previo a la elección de las autoridades", aseveró estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado titulado "Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México".

De avanzar esta propuesta, además, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en el futuro en órganos técnicos como el Banco de México, el INEGI o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país.

Otro de los riesgos de adoptar el mecanismo de votación popular para la integración de las autoridades electorales es que inauguraría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático podría replicarse en el futuro para el Banco de México, la CNDH, el IFT, el INEGI, el INAI, entre otros órganos en los que la incorporación del voto popular podría generar más problemas que soluciones.

El estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado reconoce que la ini-

ciativa del titular del Ejecutivo Federal ofrece ventajas, como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, pero son más los riesgos que entraña donde se perfila regresar el control de las elecciones al Ejecutivo como hace 30 años.

"La elección popular de las consejerías y magistraturas electorales entraña riesgos importantes como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades al gobierno en turno", advierte.

Alerta que en un contexto de clara hegemonía partidista como el que se ha configurado con Morena, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

Da cuenta que otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores, es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal, para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política.

De acuerdo con el estudio, uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo cual pudo ser posible gracias a la autonomía, ciudadanía y profesionalización de las autoridades electorales.

Recomendación

La CNDH, también, se lanza contra el INE

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó la recomendación general 46/22, que demanda la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE), por servir "para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales".

La Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el viernes pasado.

Dada la facultad de ese organismo para un seguimiento más puntual de las Recomendaciones Generales, envió a diversas autoridades, exhortos a fin de documentar el cumplimiento de la Recomendación General 46/2022.

En esta última recomienda al Congreso de la Unión, llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano, en el sentido de fortalecer nuestra democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa.

Asimismo, pide garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, que elimine por completo el control gubernamental y la prevalencia de los intereses partidistas, como fue la demanda de las víctimas de represión y violencia política por parte del Estado en el período 1951-1965.

Así, la CNDH llamó a los legisladores para que, tomando como referente todo lo anteriormente expuesto "revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales." (Cecilia Higuera Albarrán)